

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, informe acerca de las siguientes cuestiones vinculadas a la realización de obras en el Gasoducto Cordillerano Patagónico:

1) Avance y desarrollo hasta noviembre 2023 de las obras sobre las plantas compresoras en Río Senguer y en Gobernador Costa, Provincia de Chubut.

2) Cupos presupuestarios asignados y partidas destinadas, ejecutadas o sin ejecución, desde la fecha de licitación hasta noviembre de 2023 de acuerdo a las actuaciones adjudicadas para el Montaje de Plantas Compresoras para la construcción del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL", de las siguientes obras:

1.- Ampliación del Gasoducto Cordillerano-Patagónico. Obra N°2 Grupo 2.1: Planta Compresora Río Senguer (Provincia de CHUBUT),

2.- Ampliación del Gasoducto Cordillerano-Patagónico. Obra N°2 Grupo 2.2: Planta Compresora Gobernador Costa (Provincia de CHUBUT)).

**ANIBAL A. TORTORIELLO
DIPUTADO DE LA NACION**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gasoducto Cordillerano Patagónico fue una obra planificada como una solución para llevar el servicio de gas natural a más de veinte localidades ubicadas sobre la Cordillera de los Andes distribuidas en las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro.

Este gasoducto comenzó a planificarse hace más de tres décadas (1986) y tiene en la actualidad una extensión que supera los 500 km. Esta obra tiene dos tramos centrales: un primer tramo, iniciado en los años '80 que abarcaba desde la localidad de Plaza Huinca (Neuquén) hasta Esquel (Chubut); y un tramo sur, conocida como gasoducto Patagónico, que se inició en el año 2006 para conectar las localidades de Esquel y Comodoro Rivadavia en la misma provincia, y unirse con el Gasoducto General San Martín. La capacidad inicial de ambas secciones era de 2.3 millones de metros cúbicos por día.

En el año 2014 se anunció una ampliación del gasoducto Cordillerano Patagónico, debido, en primer lugar, al crecimiento sostenido de la demanda de gas natural y, por otro, a la insuficiente capacidad que demostraba el gasoducto, que repercute en la imposibilidad de incorporar nuevos usuarios o en que la prestación del suministro sea deficiente para los vecinos conectados al servicio en las localidades cordilleranas.

En 2017 el Gobierno Nacional, a fin de dar respuesta a esta problemática, anunció la licitación de la "Obra de Refuerzo del Sistema Cordillerano Patagónico", compuesta tanto por cañerías complementarias como por la instalación de una nueva Planta Compresora en Río Senguer (Chubut) y de la ampliación de la Planta Compresora de Gobernador Costa (Chubut).

Luego de la licitación realizada en 2017 y la correspondiente adjudicación de las obras en 2018, la obra de cañerías fue completada. Sin embargo, la obra de instalación de compresoras no ha registrado avances y los habitantes de la región siguen sufriendo la falta de conexión a la red de gas a pesar de las promesas hechas por el gobierno anterior en 2023.

La falta de finalización de las obras en las plantas compresoras hace que el sistema opere nuevamente al límite de su capacidad, evitando que se permita la incorporación de nuevos usuarios a la red de gas o que la prestación del servicio se de forma deficiente, especialmente en las épocas invernales.

Solo en mi provincia (Río Negro), se estima que en la localidad de San Carlos de Bariloche haya 6000 familias/usuarios que esperan poder conectarse al servicio de red de gas natural. Desde el año 2020 no ha habido avances en las obras previstas pese a la adjudicación de las mismas realizadas en marzo de 2018.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de mis pares, el presente proyecto de Resolución.

**ANIBAL A. TORTORIELLO
DIPUTADO DE LA NACION**